

BASES DEL PROGRAMA GLOBAL TRAINING

KUTXABANK y las Obras Sociales de BBK, Kutxa y Vital en colaboración con el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco convoca 100 becas destinadas a jóvenes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para potenciar su movilidad transnacional. Se distribuirán por Territorios de la siguiente manera: 57 Bizkaia, 32 Gipuzkoa y 11 Alava.

CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS

Importe de la ayuda:

1. Un curso de formación
2. Una dotación económica que en valor unitario mensual estará entre un **mínimo de 1.256 euros y un máximo de 1.648 euros**, cantidad que cubrirá los gastos de desplazamiento, manutención, alojamiento, cotización a la Seguridad Social y, si fuesen necesarios, los de visado y vacunas y que se calculará teniendo en cuenta la duración de la beca y el país de destino que recoja la Resolución de convocatoria del programa que publique el Gobierno Vasco.

Asimismo, cada persona becario dispondrá de un seguro gratuito que cubra riesgos de enfermedad y accidente, así como los de gastos de repatriación y responsabilidad civil frente a terceros.

CONDICIONES GENERALES A REUNIR POR LAS PERSONAS SOLICITANTES

- No tener cumplidos 30 años a 1 de enero de 2012.
- Contar con vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma del País Vasco de al menos un año de antigüedad ininterrumpida en la fecha de presentación de la solicitud, ó inferior si por razones de estudios las personas candidatas han tenido que residir fuera del País Vasco temporalmente, acreditando esta situación.
- Contar con una Titulación de Diplomatura, Licenciatura ó Formación Profesional de Grado Superior, que, en caso de haber sido obtenidos en el extranjero deberán estar homologados conforme al Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre la homologación de títulos, en el momento de finalizar el plazo de la solicitud.

Esta Titulación de Diplomatura, Licenciatura ó Formación Profesional de Grado Superior estará relacionada con las áreas de *administración, jurídico-fiscal y financiera; comercial, marketing y comunicación; ingeniería y producción.*

- Adecuarse al perfil requerido por las empresas u organismo en el que se realizarán las prácticas. Serán empresas *industriales, de servicios y del sector turismo* así como de *Entidades de apoyo al sector empresarial* (agencias de promoción económica, organizaciones de desarrollo de la calidad y la competitividad, asociaciones sectoriales y similares).
- Contar con un excelente nivel del idioma de inglés, tomando como referencia el nivel C1 y valorándose el conocimiento de otros idiomas. Se realizará una prueba oral y escrita que determinará los conocimientos de la persona candidata a becaria. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio.
- No haberse beneficiado de otra beca que haya posibilitado estancias de prácticas en el extranjero superiores a 6 meses.
- No tener sanción administrativa ó penal con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvención ó ayudas públicas, ni estar incurso en prohibición legal alguna que lo inhabilite para ello.

Se deberá presentar el formulario de solicitud relleno y la documentación que a continuación se relaciona:

- Fotocopia del DNI
- Dos fotografías tamaño carné, con el nombre al dorso
- Certificado de empadronamiento en algún municipio de la Comunidad Autónoma del País Vasco que acredite una antigüedad igual ó superior a un año, en el momento de la presentación de la solicitud, ó inferior si por razones de estudios las personas candidatas han tenido que residir fuera de esta Comunidad Autónoma País temporalmente. En este caso se presentará certificado extendido por la universidad ó centro de estudios correspondiente.
- Fotocopia compulsada del título universitario ó del documento justificativo de haber abonado los derechos para la expedición del mismo ó la nota reflejada en el expediente académico indicativa de haber superado la prueba de conjunto de la titulación correspondiente y/ó de haber abonado los derechos para la obtención de la misma. Los títulos obtenidos en el extranjero ó en centros españoles no públicos deberán estar homologados en el momento de presentar la solicitud.
- Certificado médico oficial que especifique que no se padece enfermedad alguna que impida el correcto desarrollo de las tareas u obligaciones de la persona becaria.
- Declaración firmada de la persona solicitante que responde de:

- (1) la veracidad de la información referenciada en la solicitud, Curriculum vitae y documentos anexos.
- (2) no haber sido beneficiaria de ninguna otra ayuda ó beca que haya posibilitado estancias de prácticas en el extranjero superiores a 6 meses.
- (3) no estar sancionada administrativamente ó penalmente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvención ó ayudas públicas, ni estar incurso en prohibición legal alguna que la inhabilite para ello.

Declaración PDF

Si estos documentos se presentan en idiomas distintos al francés ó al inglés, deberán presentarse asimismo traducidos a cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Para solicitar una beca Global Training financiada por KUTXABANK deberás rellenar y enviar el formulario de solicitud que te encontrarás en esta misma web en el plazo que va del 30 de mayo al 30 de junio de 2012.

La documentación solicitada (**Documentación**) se entregará en papel, en un sobre cerrado en cualquiera de las sucursales de KUTXABANK entre el 30 de mayo y el 2 de julio hasta las 14:00 horas.

DIRECCIONES que deberán aparecer en el sobre DE ENVIO:

- **Para Bizkaia: BBK Fundazioa, Programa Becas Global Training, Gran Vía 30, 48009 Bilbao.**
- Para Gipuzkoa: Kutxa Fundazioa, Programa Becas Global Training, Garibai 20-22, 20004 Donostia
- Para Araba: Caja Vital, Obra Social – Programa Global Training, Paseo de la Biosfera 6, 01013 Vitoria Gasteiz